

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

2º Bachillerato
CURSO 2019-20

DIBUJO ARTÍSTICO II

MÍNIMOS EXIGIBLES

- I. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente en la representación analítica de objetos del entorno.
- II. Entender la forma de los objetos a representar como consecuencia de su estructura y saberla representar gráficamente.
- III. Comprender los distintos datos visuales de las formas como partes relacionadas de un conjunto, prestando especial interés a la relación de proporción entre ellos, representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto.
- IV. Comprender la distinta importancia de los datos visuales que configuran el conjunto de las formas, representándolos prioritariamente según la importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.
- V. Conocer la terminología básica de la materia, así como los materiales y procedimientos adecuados al fin pretendido, sabiendo interpretar una forma desde diversas intenciones visuales, con técnicas distintas, realizando modificaciones de color, claroscuro, calidades texturales etc.
- VI. Conocer bases teóricas sobre el color que permitan su aplicación práctica de manera razonada y directa.

7.1 - Criterios de Evaluación. Estándares de aprendizaje.

LEYENDA DE ABREVIATURAS:

P: Ponderación.

B Básico - **M** medio - **A** avanzado

COMPETENCIAS CLAVE:

CMCT: Competencia Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

CL: Comunicación Lingüística.

CD: Competencia Digital.

CEC: Conciencia y expresiones culturales.

CSC: Competencias sociales y cívicas.

SIEE: Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

AA: Aprender a aprender.

Contenidos

LOS CONTENIDOS- CLASIFICACIÓN DE UNIDADES
U1.- PERSPECTIVA – SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN DEL ESPACIO. DIBUJO EN PERSPECTIVA- REPRESENTACIÓN DE LA TRIDIMENSIONALIDAD.
U2.- CONFIGURACIÓN DE LA FORMA.
U3- LOS ELEMENTOS BÁSICOS DEL LENGUAJE GRAFICO PLÁSTICO- (PUNTO, LÍNEA, TEXTURA COLOR...)
U4- MATERIALES Y TÉCNICAS II
U5 ESTUDIO Y PROPORCIÓN DE LA FIGURA HUMANA
U6-. EXPRESIVIDAD Y CREATIVIDAD INDIVIDUAL
U7- HERRAMIENTAS DIGITALES PARA REALIZACIÓN DE DIBUJOS

DIBUJO ARTÍSTICO I. 2º Bachillerato		P	C.CLAV E	INSTRUMENTOS DE							
 www.iesbdc.es					EN TEMPORALIZACIÓN ESTÁNDARES POR UNIDADES DIDÁCTICAS						
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables										
Bloque 1: La forma. Estudio y transformación					U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7
1. Desarrolla la destreza para dibujar con distintos niveles de iconicidad.	1.1. Interpreta y aplica según sus funciones comunicativas (ilustrativas, descriptivas, ornamentales o subjetivas), formas u objetos atendiendo a diversos grados de iconicidad con diferentes técnicas gráficas.	M	CEC	Ejercicio Práctico Prueba de composición.	X	X		X			
2. Interpretar una forma u objeto según sus intenciones comunicativas.	2.1. Analiza la configuración de las formas naturales y artificiales discriminando lo esencial de sus características formales, mediante la ejecución gráfica y la reflexión verbal o escrita.	M	CEC		X		X				



www.iesbdc.es

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DIBUJO ARTÍSTICO I. 2º Bachillerato			P	C.CLAVE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	EN TEMPORALIZACIÓN ESTÁNDARES POR UNIDADES DIDÁCTICAS						
 www.iesbdc.es												
Criterios de evaluación		Estándares de aprendizaje evaluables										
Bloque 2: La expresión de la subjetividad.						U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7
3. Desarrollar la capacidad de representación de las formas mediante la memoria y retentiva visual.	3.1. Representa formas aprendidas mediante la percepción visual y táctil atendiendo a sus características formales esenciales	M	AA	Ejercicio Práctico								
4. Elaborar imágenes con distintas funciones expresivas utilizando la memoria y retentiva visual.	4.1. Expresa sentimientos y valores subjetivos mediante la representación de composiciones figurativas y abstractas de formas y colores (funciones expresivas).	M	AA CEC	Prueba de composición . trabajo teórico sobre la terminología de la asignatura		X	X	X			X	

	4.2. Experimenta con métodos creativos de memorización y retentiva para buscar distintas representaciones mediante valores lumínicos, cromáticos y compositivos, un mismo objeto o composición.	B	AA CEC	Ejercicios Prácticos			X	X				
5. Investigar sobre la expresividad individual, con el lenguaje propio de la expresión gráfico plástica.												
	5.1. Analiza de forma verbal y escrita, individual y colectivamente obras propias o ajenas atendiendo a sus valores subjetivos.											

DIBUJO ARTÍSTICO II. 2º Bachillerato		P	C.CLAVE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN ESTÁNDARES ES UNIDADES DIDÁCTICAS						
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7
Bloque 3: Dibujo y perspectiva.											
6. Representar gráficamente con diferentes niveles de iconicidad las formas aisladas o en una composición, el entorno inmediato e interiores y exteriores, expresando las características espaciales, de proporcionalidad, valores lumínicos y cromáticos.	6.1. Comprende y representa las formas en distintos puntos de vista.	A	CCMCTMCT CEC	ObsOBSjervació obsrvación Directa Del trabajo desarrollado	X	X		X			

	6.2. Observa el entorno como un elemento de estudio gráfico y elabora composiciones cromáticas y lineales, atendiendo a las variaciones formales según el punto de vista.	A	CMCT CEC	Ejercicios Prácticos	X	X	X	X			
	6.3. Representa los objetos aislados o en un entorno conociendo los aspectos estructurales de la forma, posición y tamaño de sus elementos.										

DIBUJO ARTÍSTICO II. 2º Bachillerato		P	C. CLAVE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN ESTÁNDARES ES UNIDADES DIDÁCTICAS							
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U6	
Bloque 4: El cuerpo humano como modelo.												
7. Analizar las relaciones de proporcionalidad de la figura humana.	7.1. Comprende la figura humana como un elemento de estudio gráfico y expresivo, mediante la observación y reflexión de obras propias y ajenas.	M		OBSERVACION DIRECTA DEL TRABAJO DIARIO	x	x	x	x	X	x	x	
	8.1. Representa la figura humana	M		Prueba de		X						

8. Representar la figura humana, su entorno, identificando las relaciones de proporcionalidad entre el conjunto y sus partes.	atendiendo a la expresión global de las formas que la componen y la articulación y orientación de la estructura que la define.			composición . trabajo teórico sobre la terminología de la Asignatura Ejercicio Práctico								
9. Experimentar con los recursos gráfico plásticos para representar el movimiento y expresividad de la figura humana.	9.1. Es capaz de representar y captar el movimiento de forma gráfico plástica aplicando diferentes técnicas.											
		A	CMCT CEC	Ejercicio Práctico		X	X					

DIBUJO ARTÍSTICO II. 2º Bachillerato		P	C. CLAVE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN ESTÁNDARES UNIDADES DIDÁCTICAS						
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7
Bloque 5: El dibujo en el proceso creativo.											

10. Conocer y aplicar las herramientas digitales de dibujo y sus aplicaciones en la creación gráfico plástica.	10.1. Conoce y aplica las herramientas del Dibujo Artístico digital utilizando las TIC en procesos creativos.	M	CEC	Prueba de composición. trabajo teórico							X
11. Valorar la importancia del Dibujo como herramienta del pensamiento y el conocimiento de su terminología, materiales y procedimientos para desarrollar el proceso creativo con fines artísticos, tecnológicos o científicos, así como las posibilidades de las TIC.	11.1. Valora la importancia del Dibujo Artístico en los procesos proyectivos elaborando proyectos conjuntos con otras disciplinas artísticas.	M	CD	sobre la terminología de la asignatura							X
	11.2. Demuestra creatividad y autonomía en los procesos artísticos proponiendo soluciones gráfico plásticas que afianzan su desarrollo personal y autoestima.	M	CEC	Ejercicio Práctico							X
	11.3. Selecciona las herramientas TIC más adecuadas para la publicación en la web de sus propios dibujos.	A	CMCT	Observación directa							X

12. Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades, aportando al	11.4. Selecciona, relaciona y emplea con criterio la terminología específica en puestas en común, de sus proyectos individuales o colectivos fomentando la participación activa y crítica constructiva.	M	CMCT	Ejercicio Práctico							X
	12.1. Valora el trabajo propio y ajeno, y lo presenta utilizando la terminología específica.										
aula todos los materiales necesarios. 12.2. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado aportando al aula cuandoes necesario para la elaboración de las actividades.											



www.iesbdc.es

7.2 - Criterios calificación y

de evaluación, promoción.

Criterios de



www.iesbdc.es

evaluación

1. Utilizar correctamente la terminología específica, materiales y procedimientos correspondientes a los distintos contenidos de la materia.
2. Saber interpretar una misma forma u objeto en diversos niveles icónicos (apunte-esquema-boceto) en función de distintas intenciones comunicativas.
3. Realizar dibujos de formas naturales con carácter descriptivo y modificarlas posteriormente con intenciones comunicativas diversas.
4. Representar gráficamente diferentes apariencias de un mismo objeto ocasionadas por su distinta orientación respecto al punto de vista perceptivo.
5. Representar gráficamente un conjunto de volúmenes geométricos y naturales y describir la disposición de los elementos entre sí, atendiendo a las proporciones y deformaciones perspectivas.
6. Describir gráficamente lo esencial de formas observadas brevemente con anterioridad mediante definiciones lineales claras y explicativas.
7. Realizar estudios gráficos de figura humana atendiendo principalmente a la relación de proporciones y a la expresividad del movimiento.
8. Representar gráficamente, en bocetos o estudios, aspectos del entorno del aula, el edificio del centro, el entorno urbano y los exteriores naturales, a fin de conseguir expresar términos espaciales y efectos perspectivos de profundidad, así como la valoración de proporciones y contrastes lumínicos.

Para evaluar los objetivos anteriormente expuestos se aplicarán los siguientes criterios generales:

1. Utilizar adecuadamente los procedimientos y los materiales propuestos aplicando y valorando estrategias de organización y representación en el proceso creativo haciendo uso de la terminología específica de la materia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de seleccionar, relacionar y emplear los diversos materiales adecuándolos a la consecución del objetivo

plástico deseado. Asimismo, se evaluará su capacidad para analizar y planificar el proceso de representación y creación, haciendo uso de la terminología adecuada, los aspectos formales, estructurales y estéticos de los resultados obtenidos, mediante exposiciones orales, debates y el uso de memorias y registros escritos.

2. Describir gráficamente formas orgánicas naturales, prestando especial atención a sus organizaciones estructurales.

Este criterio valorará la capacidad del alumno o la alumna para observar, identificar y analizar los aspectos formales y estructurales de las formas orgánicas presentes en la naturaleza, a través de la representación clara y ordenada de su pluralidad formal asegurando la armonía estilística mediante la coherencia formal y estructural. También, se evaluará si es capaz de utilizar diferentes recursos, técnicas y materiales para trasladar la expresividad de la naturaleza al proceso del dibujo, mediante el uso de los elementos y relaciones gráficas fundamentales (forma, color, textura, tono, escala, proporciones y relaciones espaciales).

3. Describir y representar gráficamente objetos del entorno, distinguiendo en ellos elementos básicos en la configuración de su forma (síntesis y construcción geométrica, líneas y planos, tanto vistos como ocultos).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna, tras la observación y análisis detenido de las formas, toma conciencia tanto de lo que ve como de lo que está oculto y lo organiza con coherencia en la representación gráfica bidimensional. Por tanto, se valora en este apartado, su grado de comprensión y expresión gráfica en la representación y plasmación de los objetos y las formas, mediante el proceso analítico en el dibujo y la utilización de los recursos gráficos adecuados (encajes geométricos, líneas de tanteo, centros, ejes...).

4. Representar con intención descriptiva y mediante el uso de la línea, formas tridimensionales sobre el plano, con atención a la proporción y a las deformaciones perspectivas.

Mediante este criterio se evaluará la capacidad del alumno o de la alumna para seleccionar, aislar y valorar los elementos que confieren a los objetos su carácter particular y definitorio,

discerniendo entre lo necesario y lo superfluo, lo imprescindible y lo irrelevante. Asimismo, se evaluará la capacidad para construir sus representaciones utilizando, de un modo sintético, dinámico y descriptivo, recursos como son las líneas de movimiento, la creación de texturas visuales, el establecimiento de las proporciones, las deformaciones perspectivas, entre otros. Se debe destacar que este criterio no pretende valorar la exactitud rigurosa de la ejecución, ni persigue evidenciar sólo la representación mimética de las formas sino seleccionar lo más representativo de la realidad observada.

5. Representar gráficamente objetos de marcado carácter volumétrico por medio de línea y mancha, sabiendo traducir el volumen mediante planos de grises, analizando la influencia de la luz en la comprensión de la representación de la forma.

Este criterio valorará si el alumno o la alumna es capaz de trasladar lo tridimensional o volumétrico y lo táctil al espacio bidimensional del plano del dibujo seleccionando y aplicando los recursos plásticos adecuados para la consecución del tono mediante el uso de los gradientes que modelen correctamente las superficies representadas desde el punto de vista lumínico y textural.

6. Comprender y aplicar las leyes básicas de la percepción visual.

Con este criterio se valorará si el alumno o la alumna reconoce y aplica las leyes básicas de organización de las formas para comprender, asimilar y estructurar imágenes y si utiliza convenientemente las relaciones entre fondo y forma; si atiende a la agrupación por semejanza, proximidad, o al principio de continuidad o al de cerramiento o la búsqueda de significado, para la consecución de la composición en la obra plástica bidimensional. Asimismo, se evaluará su espíritu crítico para juzgar su acertada o errónea aplicación atendiendo a los valores que expresan y su autonomía en la búsqueda de soluciones.

7. Comprender y aplicar los fundamentos físicos del color y su terminología básica.

La intención de este criterio es evaluar la asimilación de conceptos tales como color luz y color pigmento, con sus correspondientes operaciones sustractivas y aditivas para la consecución práctica de los diferentes colores primarios, secundarios y complementarios correspondientes a cada una de las modalidades.

Para ello se evaluará si el alumno o la alumna maneja y gradúa el tono, el valor y la saturación del color adecuadamente logrando la armonía o el contraste en la composición cromática de acuerdo con una determinada intención expresiva.

8. Realizar representaciones plásticas a través de procedimientos y técnicas cromáticas de formas artificiales sencillas, atendiendo a la modificación del color producida por la incidencia de la luz dirigida con ese fin y teniendo en cuenta los principales convencionalismos y usos psicológicos, expresivos y comunicativos del color.

La intención de este criterio es evaluar el concepto de síntesis cromática adquirido, la asimilación de los atributos básicos del color y sus modificaciones en la aplicación práctica para lograr los principios de armonía y/o contraste cromáticos, valorando a su vez las posibilidades expresivas, comunicativas y simbólicas atendiendo a la psicología del color. Este criterio evaluará si el alumno o la alumna utiliza convenientemente las escalas, gamas y gradaciones cromáticas y modifica los atributos básicos del color para lograr la armonía o el contraste en las composiciones cromáticas, apreciando las calidades lumínicas de las superficies y demostrando un control de las modificaciones tonales perceptibles y la capacidad para corregir los cambios tonales significativos.

9. Participar activamente en trabajos de grupo mostrando iniciativa personal y una actitud abierta y responsable.

A través de este criterio se evaluará la predisposición del alumno o de la alumna para la cooperación y el trabajo en equipo, haciendo un uso correcto de las instalaciones y herramientas, planificando los procesos de trabajo, responsabilizándose de las tareas, aportando opiniones y mostrando flexibilidad y respeto hacia sus ideas y hacia las ideas de los demás, rechazando cualquier tipo de conducta discriminatoria.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE UN ALUMNO

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN
1 Evidencias de los estándares de aprendizaje y herramientas de evaluación del trabajo competencial. Actividades prácticas.	70%
2 Prueba de composición, exámenes y trabajos teóricos.	20%
3 Observación directa de la actividad desarrollada en el aula.	10%

- Reflexión sobre los aspectos cualitativos que originan en las representaciones gráfico-plásticas la elección de materiales, procedimientos y técnicas diversas.
- Valoración de la capacidad de análisis y síntesis en las representaciones gráficas de estructuras formales.
- Curiosidad e interés por descubrir la profundidad en la naturaleza observando las reglas de la perspectiva cónica.
- Disposición a observar la apreciación del volumen como algo cambiante, dependiente de la luz, situación y punto de vista.
- Apreciación de las alteraciones visuales que percibimos en las cualidades del color como consecuencia de las características del ojo humano.
- Predisposición a observar las relaciones armónicas en las manifestaciones de arte plástico y visual y en la naturaleza.
- Superación de estereotipos referidos al empleo del color.
- Valoración de las cualidades propias de los diversos niveles icónicos de representación.
- Aceptación y respeto por las producciones de los compañeros

7.4 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE UN ALUMNO

Los ejercicios no entregados tienen una calificación de 0.

Serán objeto de evaluación los siguientes aspectos:

-Los contenidos teóricos conceptuales, que podrán medirse a través de controles escritos, trabajos de investigación o comentarios sobre actividades escolares o extraescolares, además de las observaciones que pueden apreciarse en el transcurso de las clases.

-Las prácticas gráfico-plásticas, que se valorarán a través de la observación y la corrección de ejercicios y que servirán para medir:

- Niveles de percepción de la forma
- Niveles conceptuales de expresión
- Técnicas procedimentales
- Creatividad
- En las actividades se tendrá en cuenta el punto de partida del alumno/a, pero siempre haciéndole ver el nivel que cursa y su responsabilidad a este respecto, recordándole que debe cumplir unos objetivos de la asignatura de Dibujo Artístico

Alumnos/as con pérdida de la evaluación continua.

Aquellos alumnos/as que lleguen a perder el derecho de ser evaluados por el procedimiento de evaluación continua, tendrán que realizar una prueba que versará sobre todo lo tratado durante el curso. Además para tener derecho a dicha prueba y que esto no signifique un agravante para el resto de sus compañeros, deberán presentar todas las actividades del curso, tanto las de casa como las realizadas en el aula.

PARA CALIFICAR TRABAJOS PRÁCTICOS 70% DE LA NOTA:

Los trabajos deberán presentarse con el nombre del alumno en el reverso del dibujo

Ejecución limpia y precisa de la actividad

Tiempo de realización del trabajo.

Aplicación de los conceptos impartidos.

Creatividad y originalidad del mismo.

Esfuerzo manifiesto en la realización de los trabajos.

Puntualidad en la entrega de los ejercicios.

Los trabajos propuestos deberán ser entregados en las fechas determinadas por el profesor/a, existiendo siempre una segunda oportunidad de entrega de los mismos, para recuperarlos, pero siempre con una calificación inferior de los entregados en su fecha inicial. (Este criterio se aplicará siempre que no exista una causa justificada).

Trabajos presentados fuera de plazo sin justificación máxima nota un 5.

PARA CALIFICAR PRUEBAS ESCRITAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN TEÓRICA: 20% DE LA NOTA

Para calificar se valorará los siguientes apartados:

- Uso del lenguaje técnico propio del área de los conceptos tanto teóricos como prácticos.
- Limpieza y Ortografía.
- Adecuación de los resultados a lo que se pide en la prueba.
- Si se ha faltado el día del examen sólo se podrá repetir dicha prueba en caso de existir una causa justificada.

SE TENDRA EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS PARA LA CALIFICACIÓN FINAL DE UN ALUMNO

- Participación en clase, implicación en la asignatura, motivación y esfuerzo ante el trabajo.
- Respeto a compañeros y profesor.
- Faltas de asistencia o de puntualidad (faltar a una de cada cuatro clases hace imposible el adecuado seguimiento del alumno).
- Interés y participación positiva en clase.
- Mantenimiento y limpieza del aula.
- Trabajo realizado en clase.
- Traer el material adecuado.
- Cuidado del material o trabajos ajenos.

7.5 Procedimiento de recuperación y Prueba extraordinaria de Junio

ABANDONO ESCOLAR

Aquel alumno o alumna que abandone la asignatura será convocado a realizar un examen práctico que de toda la materia desarrollada en el curso. Así mismo y antes de comenzar el examen deberá entregar ordenados en una carpeta todos los ejercicios relativos a los temas del curso y la materia abandonados.

RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN

Tal y como marca la normativa vigente, la recuperación de notas o evaluaciones suspensas (nota inferior a 5), para todos los niveles, se realizará lo antes posible después de hacerse pública. Comunicando personalmente al alumno que actividades y pruebas objetivas tendrá que realizar para poder recuperar dicha nota suspensa.

A los alumnos que queden suspensos se les indicará las medidas de refuerzo para próximas evaluaciones que se podrán dirigir a los padres de alumnos con problemas específicos.

En cada evaluación se recuperará el apartado que no haya sido superado, mediante una prueba de examen o la repetición y realización de trabajos prácticos realizados en dicha evaluación, Repitiendo aquellos que no reúnan un mínimo de esfuerzo por parte del alumno.

Para la **recuperación extraordinaria** se indicará a cada alumno en el informe final lo que debe realizar para superar la materia.

Un alumno/a puede ir a septiembre **con una sola evaluación**, se le indicará lo que debe realizar el alumno para recuperar la parte no superada.

PRUEBA DE EXTRAORDINARIA

Será imprescindible que aquellos alumnos o alumnas que tengan la materia pendiente para septiembre presenten todos los ejercicios de recuperación debidamente ordenados y ateniéndose a lo solicitado en cada propuesta (técnicas, tamaños, procedimientos, presentación de fotos-modelos...etc). La entrega será efectuada el día señalado por jefatura. En la valoración de la nota de septiembre será de un 40% corresponderá a los ejercicios realizados en casa y el 60% restante en la propuesta pedida en el examen.



www.iesbdc.es

Octubre 2019